REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°487/2010

Concepción, 26 de Noviembre del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "YCUA S.A.C.I.S.", PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT".

VISTO: La realización del Llamado a Concurso de Ofertas N° 11/2010 –**Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en Sitio de Leche Entera Fluida UAT**.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios y/o adquirir bienes indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma "YCUA S.A.C.I.S." de la ciudad de Concepción para el "Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en Sitio de Leche Entera Fluida UAT", para el Lote 1 Gs. 46.524.520. (Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos veinticuatro mil quinientos veinte), para el Lote 2 Gs. 37.740.140. (Guaraníes treinta y siete millones setecientos cuarenta mil ciento cuarenta), para el Lote 3 Gs. 31.398.500. (Guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y ocho mil quinientos), para el Lote 4 Gs. 25.854.500 (Guaraníes veinte y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos), para el Lote 5 Gs. 11.592.400 (Guaraníes once millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos), para el Lote 6 Gs. 26.506.350 (Guaraníes veinte y seis millones quinientos seis mil trescientos cincuenta), para el Lote 7 Gs.3.267.400 (Guaraníes tres millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos),

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

SR. FELIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador